

LA UNION CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Para anuncios véase la 4.ª plana.

Número suelto, 10 céntimos

Año II.

Redacción y Administración
S. Cristobal 2, entresuelo

Concentaina, 15 Febrero de 1902

Precio de la suscripción
1,25 plas. al trimestre

Núm. 15

Lucha entre la materia y el espíritu

Ante el silencio de la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos y ante la incalificable apatía de los mismos al presenciar sin protesta las ilegalidades, robos, estafas y demás hechos bochornosos, que á diario tienen lugar, nos hacemos las siguientes preguntas:

¿Existen las ideas de moralidad, legalidad y justicia en el ser humano? ¿No existe mas que el egoísmo?

Asusta el pensar que sucedería si tuviéramos que contestar absoluta y positivamente á la última pregunta; y sin embargo al observar el mundo que nos rodea y fijarnos no solo en nuestra nación sino también en las demás que componen la humanidad, nos vemos casi impulsados á verificarlo así.

Fijémonos primeramente fuera de nuestra patria, y en la actualidad vemos como van aplastando poco á poco con su inmenso poder secular de una manera ferroz, los hijos de la culta y civilizada Albión, valiéndose de toda clase de medios inhumanos, á los heróicos boers, que se disponen resignados á vender caras sus vidas y hasta á desaparecer del mapa en defensa de su derecho y de su patria, de su familia y de su hogar pisoteados por móviles de inmundas riquezas, por egoísmo solo, sin que los principios de moralidad, legalidad y justicia que asisten al valeroso pueblo, encuentren apoyo en ninguna de las naciones, excepto en la pequeña Holanda; nada diremos de los atropellos y demasías de los países civilizados realizados en China, pues todo el mundo sabe de sobra lo allí ocurrido; y nada diremos, por ser tan doloroso para todo buen español, recordar nuestro pasado desastre, y pérdida del resto de nuestro inmenso poderío colonial por culpa de nuestra apatía y de los hechos bochornosos allí realizados por nuestros paisanos, y que dieron motivo á los mercaderes americanos para inmiscuirse en nuestras cuestiones interiores y concluir por echarnos ignominiosamente de aquellas tierras regadas con la sangre de nuestros hermanos.

Si nos fijamos ahora en nuestra patria, si hacemos un poco de historia, recordaremos y veremos que de pocos años á esta parte impera el egoísmo en todas las esferas, se falsean todos los principios constitucionales y la administra-

ción marcha camino de la bancarota, aflojándose todos los resortes de gobierno, y quedando únicamente en pié la voluntad omnimoda de los caciques, que todo lo atropellan, que todo lo arramblan sirviendo intereses egoístas, y prescindiendo de los sagrados principios de legalidad, moralidad y justicia, sin los cuales es imposible subsista la sociedad por mucho tiempo.

Al observar estos hechos y ver el silencio y la apatía que domina á la generalidad de los mortales, que los presencian impasibles, apénase nuestro ánimo y sentimos tan gran dolor, que nos hace repetir las preguntas formuladas al principio, y que debemos contestar, á pesar de todo lo indicado, en el sentido de que existen dichas ideas en la sociedad y en el ser humano, pero predominando el egoísmo de la materia en la lucha constante que sostiene el espíritu para implantar aquellas ideas, lucha titánica en la que parece vencido este último, como aplastado por el esfuerzo, por la presión del egoísmo, de los intereses materiales, pero que ha de vencer á aquel en definitiva implantando el reinado de la moral y del derecho, pues el espíritu como imaterial no puede sucumbir.

Para terminar haciendo aplicación de nuestro modo de pensar en esta materia á los asuntos de este pueblo, debemos añadir que existe la idea de moralidad, por cuanto á su sombra se ha levantado una sociedad, La Unión Económica, que aunque con débiles elementos lleva casi un año de vida, luchando por esta idea y por sus otras dos hermanas la legalidad y la justicia, que ha conseguido (después de grandes esfuerzos y muchos sacrificios) que parte de las once ó doce mil pesetas escamoteadas por el ex-alcalde Enrique Carbonell Mollá y los que le ayudaron en tan inmoral empresa, vuelvan al poder de los que debieron percibir las hace un año; reintegrándolas en parte los que las percibieron indebidamente sin quererse fijar en su procedencia inmoral, ilegal é injusta, y en otra sacándolas de su bolsillo, de grado ó por fuerza, como las está sacando el célebre ex-alcalde, á quien no obstante le quedarán todavía, según cálculos otros mil duros ó machitos de sobra en el bolsillo, procedentes del 50 p^o que recogiera de parte de los 95 contribuyentes, que tenían derecho á la mayor parte de la cantidad que se les condonara el año pasado por ser de los 216 condonados y que

ignorantes de tal derecho, por egoísmo tal vez, se dejaron engañar, ó como se quiera calificar al acto del ex-alcalde.

Sin embargo todavía nos queda, en cuestión de moralidad, que ingresen en las arcas municipales las quinientas pesetas de la cantera de Santa Bárbara que indicamos habia cobrado indebidamente el Sr. Carbonell hace tiempo de manos del Sr. Fanjul y las otras quinientas pesetas ó más que han cobrado también los dueños del Monte Mariola por el terreno que ocupa el túnel del monte del Castillo, que entendemos es del pueblo, como no comprendido en la venta del primero.

Para terminar á más de lo dicho hemos de añadir que los efectos de la inmoralidad ó de las inmoralidades cometidas en la administración de este pueblo las observa todo el mundo en los autores de ellas, hasta de aquí tan ufanos, y que hoy marchan con la cabeza baja, ó como suele decirse con el rabo entre piernas.

Solo falta que dentro de poco saquemos á relucir la serie inacabable de equivocaciones y desbarajustes del nuevo reparto, con su serie interminable de perjuicios para que en un día nada lejano y cuando se haya terminado la cuestión previa administrativa podamos hacer prosperar la querrela que entabláramos, y alguna más que presentemos de nuevo, á fin de conseguir que la legalidad sea un hecho, obteniendo que se aplique el castigo que corresponde á los autores de tanto chanchullo haciendo así que impere el reinado de la Justicia.

Hablen las esfinges

En el número 13 de este semanario, correspondiente al día 1.º del actual, continuamos la serie de interrogatorios, que nos hemos propuesto dirigir á las personas de más viso por su importancia política, moral ó por su posición social, respecto á lo que piensan sobre la serie de escándalos y abusos, que en este pueblo han ocurrido, particularmente en lo relativo á la gestión administrativa del ex-alcalde Enrique Carbonell Mollá.

En dicho día después de haber interrogado al alcalde actual Don J. Rafael Esteve Chafer y al antes expresado ex-alcalde, dirigimos otro interrogatorio á D. Tomas Barrachina Falcó, del cual tampoco hemos obtenido contestación alguna, á pesar de su proverbial amabilidad; y respetando las razones que tenga para obrar así, solo le diremos lo que dice aquel refrán antiguo «que el que calla otorga», y mas conformes todavía en que retenga las 148,49 pesetas que le sobran aun después de las

348,01 que le aumentan en el reparto, que principiará á cobrarse; pues mientras él retendrá ese beneficio sin derecho alguno, pues no figuraba en el expediente de perjudicados, en cambio á las dos hijas del finado Manuel Palaci Mullor, número 201 del expediente no se les rebaja las 118,61 pesetas á que tenían derecho; ni á D. J. sé Moltó Segura número 188 las 156,33 que debía percibir; ni á su cuñado Bautista Moltó Segura la cantidad de 71,57 que le rebajan de menos, etc., etc.

Hoy, dejando para otro día el contestar á las preguntas, que dirigiremos al célebre ex-alcalde Sr. Carbonell, pues por ahora bastante tiene el pobrecito con atender á la devolución de las cantidades, que le van reclamando y exigiendo los que le firmaron y satisficieron el pagaré del 50p00 de la rebaja, que por su mediación obuvieron en el tan célebre reparto de la contribución, vamos á dirigirnos á D. Pedro Maria Margarit Senabre, una de las personas de mejor posición y de las más ilustradas de este pueblo, por si tiene á bien el contestar á las siguientes preguntas.

1.º Diga ser cierto que le extraña la conducta de Don Juan R. Esteve Chafer que como jefe del partido fusionista no haya protestado de la mala aplicación de la cantidad condonada en el reparto del año anterior, al quitar á 121 condonados el beneficio que tenían reconocido en el expediente y regalándola á 70 que no tenían derecho, entre los cuales estaba el interrogado, siendo así que la inmensa mayoría del Ayuntamiento y Junta peccialle estan subordinados completamente, y no tenia mas que querer deshacer el error y este hubiera quedado deshecho.

2.º Diga ser cierto, que el nuevo Ayuntamiento, que preside Don Juan Rafael Esteve es todo hechura suya y allí manda en toda línea, de modo que si la gestión del Municipio, no vá como debiera, es porque al Sr. Alcalde no le dará la gana que vaya mejor.

3.º Diga ser cierto, que reconoce en Don Juan Rafael y en D. José Maria Carbonell Mollá, concejales; la suficiencia y capacidad para examinar un reparto de contribución y para conseguir que se haga matemáticamente y con arreglo á justicia sin que el se noten más que diferencias de centimos.

4.º Diga ser cierto, que si en el que vá á cobrarse este año se notan diferencias mayores, es por que les ha parecido bien dejarlo pasar así.

5.º Diga ser cierto, que con motivo de los perjuicios ocasionados por las lluvias del año 1898 no reclamó del Ayuntamiento rebaja alguna en la contribución el interrogado.

6.º Diga ser cierto, que no fué incluido en el expediente de perjudicados por dichos temporales, y por consiguiente que no debió obtener moral, ni legalmente rebaja de la contribución en el pasado año en que se aplicó la condona.

7.º Diga ser cierto, que á pesar de no tener derecho á rebaja alguna en dicho reparto, la obtuvo de 452,90 pesetas á nombre suyo y al de su finada madre D.ña Mariana Senabre Sella de 151,43 pesetas.

8.º Diga ser cierto, que no tiene explicación posible, que sin reclamar, ni figurar en el expediente de condona, es uno de los 70 beneficiados indebidamente.

mente, á no ser que el Sr. Carbonell le facilitase uno de los billetes de entrada gratuita ó con gravámen, que se asegura facilitaba.

9.ª Diga ser cierto, que en el caso de no haber adquirido billete para tal derecho, tampoco se ha extrañado de las rebajas y no ha protestado del beneficio conseguido en el reparto de referencia, á pesar de considerarlo perjudicial á quienes correspondía.

10. Diga ser cierto, que el acto del Ayuntamiento y Junta Pericial de acordar se practicase el reparto devolviendo las cantidades que debieron percibir y no percibieron los 121 condonados excluidos del beneficio, que les correspondiera, era digno de aplauso, por la idea de justicia que envía.

11. Diga ser cierto, que considera injusto é ilegal, el que, no obstante el acuerdo anterior, no se reintegre exactamente las cantidades á dichos 121 excluidos, pues algunos de ellos aparecen con mayor cantidad v. g. Antonio Ribelles Rodríguez, Agustín Moltó Sellés, Agustín Palacé Molina, Bartolomé Palacios Valls, Diego Ferrandiz Botella y otros; y en cambio á casi todos los demás se les rebaja menos de la que les correspondía v. gr. á D. Gonzalo González, Bautista Jordá Castelló, Antonio Pascual Richart, Bautista Barrachina Reig, Antonio Moltó Moltó etc., etc., así como también que algunos de los 121 excluidos no se les aplique en poco ni en mucho la rebaja á que tenían derecho.

12. Diga ser cierto, que le parece inmoral é ilegal el que un perito de dicha condona Don Francisco Castelló declare teniendo interés encontrado, por representar á varios perjudicados que figuraban en el expediente, lo mismo que el que á dicho perito le apliquen sin derecho 337,91 pesetas de rebaja en el reparto anterior, y para el actual no le hagan devolver más que 266,23 pesetas.

13. Diga ser cierto, que le merece igual calificativo el que á un testigo se le aplicase rebaja en el expediente en que ha declarado, si bien ahora se le hace devolver mayor cantidad que la que se le perdonó en el reparto y que aun es peor que al otro testigo Don Vicente Castelló que no figuraba en el expediente le hagan devolver solo 189,35 pesetas de las 243,97 que le rebajaron indebidamente, quedándose muy tranquilo con el resto.

14. Diga ser cierto, que no existe razón alguna, moral, legal, ni de sentido común para que los 95 contribuyentes, que figurando en el expediente con derecho á rebaja, no devuelvan las cantidades, que se les aplicó á más de lo que les correspondía y que es de estricta justicia que el Sr. Alcalde, lo mismo que sus señores padre y tío, otros de este pueblo y muchos de Alcoy devuelvan dicho sobrante.

15. Diga ser cierto, que le parece muy mal que su convecino D. Eduardo Botella Perez sufra una rebaja de 42 pesetas de las 542 y céntimos que le correspondían, y que en el mismo reparto al primer teniente de alcalde no le rebajen nada de las 545,56 pesetas que debió percibir el año pasado y que no habiéndoselas aplicado entonces se las rebajan ahora con un poco de aumento.

16. Diga ser cierto, que enterado de que le sobra la cantidad indicada, se apresurará á devolverla, y que si de algo debe reintegrarse acudirá al ex-alcalde Sr. Carbonell para que le reintegre de lo que le correspondía.

17.ª Diga ser cierto, que le parece muy mal, que después del tiempo transcurrido y de la denuncia que se hizo en este semanario no se haya hecho luz en el asunto de las 500 pesetas que cobrara el Señor Carbonell del contratista Sr. Faujul por la cantera de Santa Bárbara, quedando así el dinero fuera de la caja municipal y sin castigo el hecho indicado.

17.ª Diga ser cierto que entiendo que el Monte del Castillo no está incluido con la venta del Monte Mariola y por consiguiente que las 500 pesetas, ó la cantidad que sea, que cobraron los dueños del último, entre los cuales está el Sr. Esteve, el Sr. Carbonell y Don Tomás Barrachina, debió ingresar igualmente en las arcas municipales.

19.ª Diga ser cierto, que le parece muy mal el que el Sr. Esteve faltan-

do á la constitución del Estado y á las prescripciones del derecho penal detuviere á tres padres de familia por los hechos que realizaron sus hijos.

20.ª Diga ser cierto, que el hecho de trasladar ó exhumar un cadáver de la caja, que por compasión le compraran los vecinos de su calle, á la que se utiliza con los que no pueden comprarla y esto realizado en medio de la plaza y delante de la Iglesia de Santa María de los sacerdotes y del público es un acto impropio de los pueblos civilizados y que puede ocasionar sucesos desagradables.

Con lo cual terminamos este interrogatorio esperando del interrogado nos dispensará la molestia que con ello le podamos ocasionar.

Ayuntamiento de Concentaina

No damos cuenta de la sesión celebrada el día 9 del actual por la sencilla razón de que, habiéndonos asegurado que no se celebraría á causa del sorteo de los mozos del actual reemplazo, y que en su defecto tendría lugar el martes, no asistimos á ella.

No obstante ello, si es que el Municipio tiene interés en que no se publiquen sus actos, haga el favor de decirlo al pueblo á quien representa para que sepa á que atenerse respecto á los que se titulan demócratas y rigen sus destinos.

Sin embargo procuraremos que no ocurra otra vez, pues tenemos verdadero interés de servir al público.

Relación de los reclutas del actual reemplazo con expresión del número obtenido en el sorteo del 9 del actual.

- 1 José Barrachina Andrés,
- 2 Vicente Blasco Merín,
- 3 José M.ª Tormos Pascual,
- 4 Salvador Borrell Blanes,
- 5 Salvador Moltó Reig,
- 6 Tomás Jover Andrés,
- 7 Miguel Enguix Seguí,
- 8 Rafael Vilaplana Garcia,
- 9 Francisco Valls Santamaria,
- 10 Francisco Morell Pastor,
- 11 Rafael Soler Moltó,
- 12 Ismael Fernandez Trinidad,
- 13 Francisco Calatayud Serrano,
- 14 Cipriano Manuel Brotons Benito,
- 15 Juan Sellés Ferri,
- 16 Vicente Farrandis Jordá,
- 17 Enrique Figueres Martinez,
- 18 Evaristo Dominguez Moll.
- 19 José Palacios Gisbert,
- 20 Lúcio Mompó Reig,
- 21 Blás Camallonga Gisbert,
- 22 José Satorre Lloret,
- 23 Francisco Molina Blasco,
- 24 Juan José Jover Blanquer,
- 25 Juan de Dios Andrés Perez,
- 26 Vicente Miralles Soriano,
- 27 Miguel Ferrer Blanes,
- 28 Enrique Valls Moltó,
- 29 Jaime Barrachina Ribelles,
- 30 José Iusa Insa,
- 31 Jose Balaguer Sampere,
- 32 Rafael Balaguer Cantó,
- 33 José Brotons Ibañez,
- 34 Francisco Seguí Merin,
- 35 Juan Blanquer Reig,
- 36 Eugenio Botella Calaff,
- 37 José Amat Mompó,
- 38 Joaquin Palacios Berenguer,
- 39 Vicente Oleina Montava,
- 40 José Montava Benito,
- 41 Manuel Llopis Valor,
- 42 Rafael Botella Llopis,
- 43 Francisco Torró Agulló,

- 44 Pedro Vicent Llopis,
- 45 José Ramon Mullor Pastor,
- 46 Francisco Sellés Miralles,
- 47 José Reig Valls,
- 48 José Olmos Perez,
- 49 Vicente Moltó Dominguez,
- 50 Juan Llorens Jordá,
- 51 Ramon Sancho Dominguez,
- 52 José Perez Molina.

Las Escuelas de niños

La Unión Contestana publicó en su número doce un artículo en el que demostró harto evidentemente por desgracia-ser lo que aquí llamamos escuelas una vergüenza para este pueblo y para las autoridades, y un peligro constante para la salud de los niños que debiera preocuparnos más que otros muchos asuntos á que prestamos atención. Hay pues que afrontar el problema con valentía y optar decididamente por uno de estos dos medios: 1.º Organizar esta importante función de la enseñanza, (hoy confiada á la Administración pública) de un modo digno, adecuado, y que nos dé el resultado de educar totalmente á los niños, ó cerrar completamente esos centros, que tal como están constituidos no producen más que la anemia y el raquitismo desde luego en lo físico y quizás también en lo intelectual.

Nosotros francamente lo decimos-no esperabamos gran cosa de las iniciativas del actual alcalde, que á pesar de tener las energías propias de la juventud y de ser persona ilustrada tiene enroscadas á su cerebro las rancias preocupaciones del pasado, pero nunca pudimos creer se abandonase como lo estamos viendo dejar correr el vergonzoso atraso de la enseñanza y consintiese la existencia de esos zaquezamis indecentes que se llaman escuelas.

Sin los grandes alientos que inspira el tener la seguridad de que se sientre en terreno abonado, sino mal impresionados por la sospecha de que nada hemos de conseguir, cumpliendo un deber que consideramos sagrado-por que sagrado es cuanto conduce á procurar el bien de la sociedad-no cesaremos en esta campaña en pró de la enseñanza á la que dedicaremos algunos artículos limitándonos en este á demostrar que es perfectamente factible la construcción de nuevo local para todas las escuelas y que solo hace falta una cosa; *voluntad*.

Sin detenernos por hoy á detallar las ventajas é inconvenientes de cada uno de los sistemas que se disputan la primacia en la pedagogía, solo decimos que para la construcción de planta de un local para enseñanza, con buena orientación con las cualidades de solidez y desahogo excelentes condiciones de salubridad, con extenso jardín, instalación hidrotérmica, habitación para los maestros, gimnasio etc. etc.-consideramos muy suficiente un presupuesto de 30.000 pesetas. Veamos como se puede cubrir dicho presupuesto sin grandes sacrificios

para el erario municipal que es el primer punto á resolver.

Por de pronto el Gobierno concede subvención á los Municipios que estén al corriente en el pago de las atenciones por enseñanza subvención que puede llegar hasta la mitad del total coste de los edificios que se construyan segun el decreto de 5 de Octubre del 883. Queda pues reducido el problema á proporcionarse las restantes 15.000 pesetas, lo cual es también facilísimo.

Con la venta de los dos edificios, que hoy ocupan las escuelas, ó sea el llamado Hospital viejo y el del Mercado no es aventurado suponer, sino que se puede asegurar, se obtendrían 10000 pesetas; y por último para conseguir las 5.000 que faltan hay varios procedimientos, que son: la prestación personal, que legalmente se puede imponer, y vendría á ahorrar la cantidad que habia de pagarse por jornales; la consignación en presupuesto municipal, y algun otro que podría utilizarse.

Nos parece haber demostrado, así en líneas generales, como puede hacerse en un artículo, la completa posibilidad, ó mejor, la facilidad de dotar á Concentaina de cosa tan necesaria, como tener local adecuado y propio para escuelas, que además de las grandes ventajas, que no hay ni siquiera por que enumerar, reportaría la de ahorrarse el Municipio los alquileres que hoy paga para escuelas y habitación de los maestros. Si el actual Ayuntamiento, si el concejal D. Juan Esteve, que espresivas manifestaciones ha hecho en favor de la enseñanza; si el actual alcalde, quiere demostrar el movimiento andando, y traducir en hechos prácticos sus buenos propósitos en esta cuestión, emprendan la obra desde luego, mejor hoy que mañana y previa consulta á los maestros y personas que pueden ilustrar el proyecto, adopten en el Consistorio el oportuno acuerdo y gestiónese del Diputado Sr. Canalejas haga lo necesario para obtener la subvención con lo que se considerará muy honrado y enaltecido.

En cuanto á nosotros nos considerariamos muy dichosos con que nuestras indicaciones hubiesen producido al pueblo que tanto amamos, un beneficio tan inmenso; pero si lo que no creemos por que tenemos cabal idea de nuestra modestia, necesitase el Ayuntamiento de nuestra cooperación para la publicidad de sus iniciativas y trabajos, se la ofrecemos incondicional y considerariamos como una feliz ocasión el poderle tributar alabanzas, siempre tarea más grata que la de censura, que hasta hoy, nos hemos visto precisados en justicia á ejercer.

Por exceso de asuntos y original no se ha podido dar cabida hasta hoy á la siguiente

Carta de Gayanes

Señor Director de «LA UNION CONTESTANA»
Muy Sr. mio é inolvidable amigo:

Ocho números van publicados del semanario, que tan acertadamente dirige, sin que nos haya sido dado entrar en palestra pluma en ristre á precipitar de sus cabalgaduras á los cómico-políticos de este vecindario, que lo tienen más merecido, que los que han correspondido, como adversarios de las doctrinas que sustenta la grey que ha ido á guarecerse bajo el pendon de «Moralidad, Justicia y Administración.»

Se que en dos números se ha visto V. obligado á retirar original por exceso de el, y que la campaña emprendida contra las condonas reclama lugar preferente en el periódico, pero yo no puedo, no debo, dejar pasar desapercibidos hechos que escandalizan y que son dignos de la Corte de un Sultan y de su hâren sin contar los de otro orden, cuya serie iré publicando en escritos sucesivos ya en forma de carta de suelto ó en la de conversación particular, pues á todo se prestan los abusos que cometen los adeptos provisionales de S. S. Canalejas; y digo provisionales por que son adeptos interim se presente ú ofrezca un cambio de política que haga variar su rumbo, á lo cual son muy aficionados desde que dejo de existir Don Joaquin de Orduña, habil conocedor de las flaquezas políticas de estos; y para ello es necesario que tenga la consiguiente amabilidad, afecto que en caja perfectamente en su bondad de carácter, para dejar un lugar en la publicación donde puedan ajustarse mis escritos y puedan apreciar los lectores todos, no el mérito artístico de ellos por que no poseo conocimientos filosóficos ni reuno condición alguna, ni tengo tampoco aspiraciones de escritor, sino la forma de los procedimientos que emplean, los efectos que producen sus actos y las consecuencias de su premeditado plan de venganza sin mediar ofensa alguna, por que estos vividores del siglo XX. creen, que la defensa y amparo de los intereses y derechos del individuo cuando se oponen á sus ideales ó se apartan del plan preconcebido por ellos, son ofensas inferidas y bajo este supuesto caen de lleno en la sanción de su Código penal, ley que moralmente aplican, y que les haría gritar como energúmenos, si les fuera aplicada.

No le pongo fecha ni procedencia por las razones expuestas y por la circunstancia de que no puede precisar ni aún remotamente cuando tendrá cabida en las columnas de su aludido semanario; pero más pronto ó más tarde, siempre servirá la presente de prólogo, y todas, para estrechar la amistad y afecto del que le anticipa las gracias y ofrece su cooperación como así mismo affmo. S. S.

SIMÓN

Buenos días Simón ¿como te vá de salud? Muy bien Julio, muchas gracias y supongo la tu ya invidiable á juzgar por esa cara de plenilunio que ostentas Si querido; la gozo envidiable pero pasemos á otra cosa ¿como te hallas aquí? El gacetillero más afamado, por lo activo, que

yo conozco? La cosa es tan sencilla que de puro serlo vas á reir te.

Me hallaba en lo Redacción cuando oigo al director que llama, me vuelo en su despacho y y le pregunto que se le ofrece.

Poca cosa me contestó: que tengo antecedentes de ciertas diferencias de opinión que existen en Gayanes referente á la forma en que fué expropiado el terreno para emplazar la casilla del Jefe y construcción del muelle para carga y descarga de mercancías del ferro-carril, el medio que utilizó el Ayuntamiento para pagar los terrenos expropiados, que ocurrió en el asunto de la condona por pedrisco hace unos años, lo concerniente al deslinde del monte de aquel pueblo y Muro y cuantas noticias interesen á sus habitantes sobreadministración del pueblo; pues según mis informes existen allí dos leyes por cada ramo y según la calidad del infractor, se le aplica una si otra.

Es verdad, Simón, que existen tantas nebulosidades en los asuntos que traes, que veo difícililló puedas adquirir informes completos de todos ó al menos que yo pueda darte, pues la principal dificultad consiste en que no hay horas de oficina en la Secretaria del Ayuntamiento por que el Secretario lo es á la vez de Beniarrés y si bien tiene como encargado una nulidad completa, cuando se le pide un documento, que no tiene orden de exhibir, paga con un «no está, el Secretario» de modo que estamos disfrutando una república asi como monarquía por que no se le parece en nada á la radical, federal ni á la democracia.

Lo que me dices Julio es extraordinario; pero no comprendo como el Sr. Gobernador Civil de la provincia no ha puesto en berlina á los monterillas que de tal modo abusan de la paciencia é intereses comunales con tales desatinos.

Que cándido eres amigo haciendo esas observaciones, pues ya sabes que el Sr. Gobernador puede tener Instrucciones del Diputado de este Distrito y del otro Diputado que no es de el y que ambos se entienden y que la persona que intente oponerse á su onniforma voluntad cae en el abismo de la persecución, sin ninguna clase de consideraciones y que en el actual estado de cosas la entidad moral Ayuntamiento es una especie de colectividad inviolable para aquellos que tienen la desgracia de no profesar las mismas ideas, digo mal, los mismos vicios, porque aunque cause pena el decirlo, en el diccionario de la vida, política, caci-que, concejal etc. están definidos con los calificativos de mangoneadores, filtradores irregularizadores y otros acabados en oies que no necesita tu clara inteligencia se nombren.

Lo que me has dicho lo creo; pero hay algunas revelaciones que llevan un fondo de gravedad tal que lanzadas á la publicidad podrian hacer bailar á alguno de los neófitos procedentes del campo conservador y republicano; pero ya que nuestras confidencias

no han pasado de los términos generales, en otra entrevista concretaremos los hechos de cada materia, puesto que según veo hay mucha tela que cortar; pero no quisiera despedirme sin que me informaras acerca de cierta reclamación que el Maestro de Instrucción primaria hizo al Señor Inspector de la provincia por las condiciones del local de la escuela.

No estoy enterado de la tal reclamación, pero si puedo decirte que el indicado local está debajo de tejado, que más que local de escuela se parece á pallisa ó almacén de trastos viejos, que en una gran parte de el, no se puede andar con la cabeza levantada á consecuencia del declive para la vertiente del tejado y que su propietario tiene la santa resignación de sufrir á los chicos que asisten, mediante la retribución de noventa pesetejas anuales aunque al fallecimiento del Maestro bace un año, no se si tendrian saldadas sus cuentas; pero si no es asi, vaya la diferencia en cambio de la amistad sincera que ambos se profesaban, por que eso es verdad el Señor Maestro (q. g. h.) era una parte integrante de aquel cuerpo denominada familia.

Simón, De modo que cuanto hemos dicho puedo hacerlo público sin peligro de que te desmientan, por que ya sabes que he de decirle algo al Director para poder llevar la edición de esta semana, y para la próxima si no tienes inconveniente rescribiré sobre cualquier asunto de los que hemos tratado que será sabroso pues todos se prestan á más y mejor.

Puedes hacer público cuanto quieras y disponer como amigo en todo lo que pueda ser util.

Cronica local y general

Como se hace constar en el movimiento de población el domingo último día nueve de los corrientes falleció en esta villa Ramón Ivorra mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad.

Carecia el infeliz de toda clase de bienes por lo cual la benéfica sociedad de S. Vicente de Paul lo habia tomado hace algun tiempo bajo su protección, facilitándole toda clase de recursos. Entre los vecinos de la calle de San Vicente Martir (tan pobres como el finado) se hizo una colecta, según de público se afirma, reuniendo unas cuantas pesetas para pagar una modesta caja donde colocaron al Ivorra.

El lunes á última hora de la tarde fué conducido el cadáver á la puerta principal de la Iglesia de S. nta Maria para que se le rezasen ó cantasen las preeces de costumbre; pero el Sr. Sr. Cura Economo de dicha Parroquia, no quiso recitar dichas preeces sino le pagaban, y en caso de querer que las recitase sin pagar, exigia que fuesen al Hospital y trajesen la caja de los pobres.

Ante este hecho que presenciaron multitud de vecinos de dicha plaza y los concurrentes á las cuarentas horas que se acababan de celebrar, entre los cuales se hallaba el Sr. Alcalde D. Juan R. Esteve, promoviose algo de excitación faltando poco para dar lugar á un serio tumulto, que no ocurrió gracias á la prudencia de los espectadores y que concluyó con la orden de que se llevase la caja común como al efecto se llevó á dicho punto.

Creiamos que la cosa no llegaria á tal extremo; pero lo cierto es que se tuvo que presenciar un espectáculo repugnante a la puerta del templo é impropio no solo de un pueblo medianamente

culto, sino de las kábilas del Rif. Sin respeto alguno al cadáver, sin tener en cuenta las leyes de policía sanitaria, y sin ninguna clase de miramiento se hizo el traslado de un ataúd á otro á presencia de todo el público que toleró tal profanación.

Digamos ahora si el pueblo de Concesa es ó no sufrido; puede el Señor Cura vanagloriarse de haber hecho lo que queria; pero tenga en cuenta que de este modo no se edifica, si no que se destruyen los sentimientos católicos y que algun dia si intenta repetir la suerte ese pueblo tan paciente y sufrido recuerde este hecho y otros anteriores, como el del niño de Eugenio Vañó y el de Vicente Blanguer y le proporcione un serio é irreparable disgusto que desamos evitarle á toda costa, con tal de que tenga un poco de caridad y un poco menos de amor. . . . propio

Para terminar añadiremos, que el espe táculo anterior se repitió antes de llegar al cementerio, pues los cuatro portadores volvieron á sacar el cadáver de la caja común y lo colocaron en la propia del finado, que tal vez comprara la viuda con algunas pesetas que sacara empeñando su escaso y por demás reducido ajuar.

Uno de estos días iban paseando el Maestro de instrucción pública y el Médico de Lorcha, cuando un sujeto, cuyo nombre ignoramos, dió al primero un fuerte garrotazo produciéndole una herida en la oreja, que no debe ser de gravedad, cuando no se ha dado cuenta del hecho.

Tienen la palabra el Sr. Alcalde y el Sr. Juez municipal de dicho pueblo para rectificar, si no fuese cierta la noticia, que creemos fidedigna.

Por la guardia civil de este puesto han sido detenidos Francisco Francés Garcia y Candido Pastor Cerda, autores presuntos del robo de un reloj y otros efectos en esta Villa, dos mantas en Muro y la capa del Señor Juez de Instrucción.

Según noticias que tenemos por ciertas la capa se encontraba empeñada por los cacos en Alcoy por cuatro pesetas y ha sido ya recuperada por el señor Juez.

Por sobra de original no damos cabida hoy al movimiento de población, pues es imposible insertarlo integro; en el número siguiente publicaremos el de ambas semanas, cumpliendo asi nuestras promesas, que ahora no pueden realizarse por el motivo indicado.

Según han afirmado varios interesados comprendidos en el número de los 70 contribuyentes incluidos en el reparto anterior y que en el de este año han de devolver lo que se les perdonara, el Sr. Carbonell está devolviendo el dinero, reparando así, en parte, los perjuicios ocasionados por su desacertada gestión administrativa al frente de este municipio.

AVISO

La Admon. de este periódico se encarga de la tramitación de cuantos asuntos puedan interesar á la prensa española; en Concesa y pueblos de su distrito.

Informes comerciales.

Imp. de José Pérez.—Alcoy

San Nicolás, 27

SECCION DE ANUNCIOS

TARIFA DE ANUNCIOS

La inserción en cuatro números costará:

En	1. ^a	plana.	4	pesetas número
	2. ^a		3	
	3. ^a		2	
	4. ^a		1	

El tamaño de estos anuncios será de 7 por 8 centímetros. Anuncios entre artículos, de cuatro ó menos líneas, igual precio y condiciones que los anteriores.

Esquelas de defunción de igual tamaño que el anuncio ordinario y por una sol: vez: en 1.^a plana 10 pesetas y 4 en la 4.^a plana. De doble tamaño y á dos columnas 20 pesetas en 1.^a plana y 10 en la 4.^a

Remitidos, que se insertarán en la 2.^a ó 3.^a plana, según resulte más cómodo para el ajuste del periódico, 10 céntimos línea.

Para los suscriptores y anunciantes por seis ó más meses el 25 por ciento de rebaja.

Anuncios de condiciones extraordinarias á precios convencionales.

ANIS MONCABRER

Reconocido este anís aromático-medicinal, como el mejor entre sus similares, está elaborado con alcoholes vínicos, esmeradamente rectificado y con yerbas y raíces medicinales y aromáticas, de la tan renombrada sierra de Mariola (término de Concentaina)

El «anís Moncabrer» tiene la propiedad de estimular la digestión sin irritar, y es un excelente regulador de las funciones orgánicas.

Como refresco el «Moncabrer» es delicioso no tiene rival. Mézclase una copita de «Moncabrer» con un vaso de agua y se obtendrá un refresco muy agradable al paladar

No serán legítimas las botellas sin la firma

SE LÈS Y MOLTÓ

Los pedidos: al despacho SELLES Y MOLTÓ

Villanueva de Castellón (Valencia)

Drogueria del Soldado

DE

JUAN BOTEL LA BEIG

33 --Polavieja.--33

ALCOY

En este establecimiento se vende el depilatorio

VENUS

Vapores directos á Barcelona



Salidas fijas todos los domingos á las once en punto de la mañana, por los vapores de la COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

Despacho para pasajes en el Grao Contramuelle núm. 7.

CAÑA BLANCA

de "HABANA,"

Pídase en todos los Establecimientos de bebidas.

Fábrica: Camino Viejo del Grao, junto al paso á nivel de la vía de Barcelona.

Teléfono núm. 1083

Vapores directos para Barcelona

Salidas fijas todos los MIERCOLES Y SABADOS á las 6 de la tarde por los vapores

Canalejas, Vicente Sanz y Vicente Ferrer

Despacho de pasajes: Cola y Mayada, Libertad, 18. PUERTO.

MATIAS LOPEZ
Madrid - Escoria

Especialidad en bombones de Chocolates con cremas finisimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterias de esta

DEPOSITO GENERAL; MONTERAS NUM. 25

PRIMERS MATERIAS ILLI ONOS
ROGGEN Y COMPANIA
VALENCIA

Abastecimiento de la cámara agrícola oficial de Valencia

Sulfato de Amoniaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de Cal, Sales potásicas etc. etc., con graduaciones garantizadas á precios reducidísimos.

GRAN DEPOSITO de carbones minerales ingleses

LA ACTIVIDAD

Seguro infantil y de vida y renta vitalicia

SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE

CRÉDITO

COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 de ptas

DOMICILIADA EN PAMPLONA

Linea de ARGEL
Consignatario: D. J. Salinas Sempere
Plaza de Isabel II, 11.-ALICANTE

Vapor SINGES HERMANOS

Linea de OMAN.

Vapor NUEVO CORREO DE ALICANTE

Sres. Salinas de esta plaza y los Sres. J. J. Singes hermanos de Argel

SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE

LAS COSTAS DE ARGELIA

POR LOS VAPORES DE LOS

Sres. Salinas de esta plaza y los Sres. J. J. Singes hermanos de Argel

SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE

LIBRERIA

DE José Florens

POLAVIEJA.-ALCOY

Centro de suscripciones. Taller de encuadernación. Venta al por mayor y menor de libros de 1.^a enseñanza.

Objetos de escritorio de todas clases

CREDITO AGRICOLA

BANCO U T UO COOPER ATIVO
apital social

5.000.000 de pesetas
elevable á 25.000. 00

SERRANO. 78.-MADRID

Operaciones

Préstamo á los agricultores (Interés 6 por 100 anual)

Seguro, Incendio Pedrisco

Langosta, Helada sobre cosech

SEGURO INCENDIO

SEGURO VIDA

PERIÓDICO GRATIS A LOS ASOCIADOS

Arados sistema

Vernette

ESPECIALES PARA VIÑAS

Y DEMÁS CULTIVOS

Está demostrado que con el empleo de los arados Vernet se obtiene una economía en las labores del 60 al 70 por ciento

NO FIARSE DE LAS IMITACIONES

Ver el Catálogo general que se manda gratis al que lo pida. Depósito central para España y Portugal ANDRES RODRICO.-ZARAGOZA.

GUANO

extra OHTLON
Abonos especiales para cada tierra y cultivo.

Primeras materias para abonos
Producciones garantidas

ENRIQUE SELLES MOLTO
Villanueva de Castellón
(VALENCIA)

Agricultores: si quereis obtener buenas cosechas, abonad vuestras tierras con el guano extra OHTLON.

Los pedidos:
al director de este periódico

A LOS VITICULTORES

ANTIMICROVIÑA.

Producto cuyos magníficos resultados plenamente comprobados, responde á todas las exigencias y á satisfacer todas las necesidades.

Su valor antiparasitario le hace el mejor de todos los conocidos para combatir las enfermedades de los viñedos: especialmente del mildew.

Es tan soluble que no ofrece peligro de obstruir los pulverizadores, y su adherencia persiste aun después de las lluvias de tronada. Compíte en precio con los mas económicos.

Unico representante
Faustino Calatayud.-Concentaina.

DISPONIBLE

Aparici, Sans y Ortis

GRAN FÁBRICA DE LIORES

Diecinueve años de éxito y creciente fama

Anis, Rom y Cognac escarchados

ESPECIALIDAD

en Jarabes para refrescos.

DISPONIBLE